BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 19 Acta 80 Fecha 5-setiembre-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DIFERENTE DE CONSULTORÍA BNF BID CD SDC N° 1/2017 ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE AUDITORÍA ACL AX PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Ley N° 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID N° 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota A.I. N° 329/2017 de fecha 17 de abril de 2017 de la Auditoría Interna; la nota UEP N° 451/2017 de fecha 3 de julio de 2017 de la Coordinación Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la carta CPR/C/2017/1195 de fecha 7 de julio de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; la nota UEP N° 521/2017 de fecha 12 de julio de 2017 de la Coordinación Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 25 de julio de 2017, inserto en los Términos de Referencia, modelo de contrato y sus anexos; la Carta de Invitación de fecha 21 de julio de 2017 de la Coordinación Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la Carta de Postulación de fecha 26 de julio de 2017 de la firma INTEROP PARAGUAY S.A.; la nota UEP N° 665/2017 de fecha 21 de agosto de 2017 de la Coordinación Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; las cartas CPR/C/2017/1599 y CPR/C/2017/1614 de fechas 29 y 30 de agosto de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo - Representación en Paraguay; el informe UEP N° 694/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 de la Coordinación Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; y,

CONSIDERANDO: Que el Contrato de Préstamo BID 2592/OC-PR en su Componente II – Gestión de Riesgos Financieros y Auditoría, contempla en el inciso c) "*la evaluación, rediseño e implementación de un Sistema de Auditoría Interna, incluyendo la elaboración y la difusión de manuales para las áreas financieras, de sistemas y políticas y operaciones de crédito*"; que la Auditoría Interna del Banco Nacional de Fomento cuenta actualmente con 2 (dos) licencias del Software ACL Desktop, versión 9.1 que a la fecha dichas licencias se hallan desactualizadas y ya no cuentan con soporte por parte de la empresa proveedora; que la firma INTEROP PARAGUAY S.A. es el único distribuidor autorizado para la República del Paraguay para proveer dicho Software; que la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 2° inciso c) textualmente reza lo siguiente: "*Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*", y que todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9", exceptuando aquellos enmarcados en el Acuerdo de uso parcial del Sistema de Contrataciones Públicas, cuyo acuerdo no contempla los procesos de Consultorías de ninguna modalidad, según Circular DNCP N° 14/15, que de acuerdo a la GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" numeral 3.6, inciso (c) *el equipo requerido es patentado o de marca registrada y puede obtenerse de una sola fuente*"; que la firma INTEROP PARAGUAY S.A. presentó propuesta para la actualización del software; que, de una revisión exhaustiva del legajo presentado por la empresa, y del análisis de la evidencia documentada se logra el cumplimiento del perfil solicitado; que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la No Objeción a la solicitud de Contratación Directa de la firma INTEROP PARAGUAY S.A.; que corresponde la modalidad a ser aplicada; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Convocar la Contratación Directa Servicio Diferente de Consultoría BNF BID CD SDC N° 1/2017 para la Actualización de Software de Auditoría ACL AX para el Banco Nacional de Fomento, enmarcadas en la GN-2349-9 "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO".----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 19 Acta 80 Fecha 5-setiembre-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DIFERENTE DE CONSULTORÍA BNF BID CD SDC N° 1/2017 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE AUDITORÍA ACL AX" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 2°) Aprobar los Términos de Referencia (TDR), Modelo de Contrato y sus Anexos, para la Contratación Directa Servicio Diferente de Consultoría BNF BID CD SDC N° 1/2017, que se autoriza en el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 25 (veinticinco) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según carta CPR/C/2017/1195 de fecha 7 de julio de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 25 de julio de 2017.----------

Art. 3°) Adjudicar la Contratación Directa Servicio Diferente de Consultoría BNF BID CD SDC N° 1/2017 para la Actualización de Software de Auditoría ACL AX a la firma INTEROP PARAGUAY S.A., por la suma total de USD 48.312.- (dólares americanos cuarenta y ocho mil trescientos doce), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al plazo de entrega de 6 (meses), en base a los Términos de Referencia aprobado en el Artículo 2°) de esta Resolución y la Propuesta de Implementación presentada por la firma INTEROP PARAGUAY S.A.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento y al Gerente General Interino a suscribir el Contrato con la firma INTEROP PARAGUAY S.A., de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Representación en Paraguay, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a la firma adjudicada, lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

A LA DIVISIÓN DE: CONTRATAC
PARA SU ATENCIÓN:
06 / 09 /20 17
15 : 00 HORAS

UNIDAD EJECUTORA BID PROGRAMA

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 609092